



Fundación del Magisterio de La Araucanía
Educando y Evangelizando para que en Cristo tengan vida.

Padre las Casas, Junio 23 de 2013.-

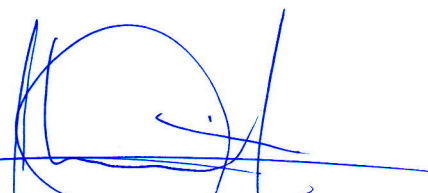
Srs.
Directores Escuelas FMDA
Presente

Estimado Directores:

En relación a los congresos o pasantías en el extranjero, tenemos a bien dar a conocer normativa contable:

- Los recursos para su cancelación deben encontrarse disponibles en el establecimiento.
- Cuando las facturas se paguen desde la administración central será requisito tener capacidad de descuento en el mes en que se produzca el pago, ya que por razones presupuestarias el descuento no se realizará en cuotas.
- Los gastos en moneda extranjera deberán ser costeados por los participantes, ya que los gastos de subvención deben ser realizados y rendidos en moneda nacional.
- La tramitación de las facturas con las entidades ejecutoras será de responsabilidad del director, aun cuando, los participantes sean profesores o jefes técnicos.
- En caso de que un porcentaje del congreso sea financiado por los participantes, se deberá poner especial cuidado en la facturación: Para efectos de rendición de cuentas **Las facturas se deben exigir por el valor que financia la SEP.** (la diferencia podría ser con factura aparte).




CLAUDIA LEAL VILLANUEVA
Jefe Departamento de Contabilidad
Fundación del Magisterio de la Araucanía

CLV/clv
C.c.: Archivo